

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: Aprueba Convenio APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL
EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL "REFUERZO
CONSULTORIO".**

DECRETO : N° 3.843

COIHUECO, 16 AGO. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Convenio de fecha 21/06/2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Coihueco y el Servicio Salud Ñuble, sobre APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2010 "REFUERZO EN CONSULTORIO", Comuna de Coihueco.

2.- Resolución N° 2.453 de fecha 10/08/2010 de la Dirección del Servicio Salud Ñuble, que aprueba dicho convenio.

DECRETO:

1.- Apruébase Convenio de fecha 21/06/2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Coihueco y el Servicio Salud Ñuble, sobre APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2010 "REFUERZO EN CONSULTORIO", Comuna de Coihueco.

2.- Ejecútese dicho programa en las condiciones establecidas en el convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario Municipal

(S)
AJV/ORL/DSG/mc.

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco